

La marcha del 18 de abril del 2013 fue una clara demostración de hartazgo del pueblo de todo el país respecto de la acción del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales afines tendiente a enriquecer a los funcionarios, empobrecer al hombre de a pie, desconocer los derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional, arrasar con la libertad, la seguridad, la justicia y la división de poderes que mediante el régimen establecido en la carta magna Impide que cualquier poder se entrometa en el otro, se apodere de sus roles asumiendo la suma del poder público.

Fue impactante emocionante, uno de los actos cívicos y de expresión social de mayor relevancia que se han llevado en el país y también el que mayor frustración dejará en el ánimo de los argentinos.

Esto es así pues a la Sra. Presidente y sus dependientes tal acto soberbio en pro de la república no le causa ningún efecto en tanto el único objetivo que los guía es mantener el poder a cualquier costo y ello sólo es posible con la plena vigencia de este paquete de seis leyes que será definitivamente sancionado y promulgado sin modificar una sola coma.

Es manifiesto que el quiebre de la división de poderes reuniendo todas las funciones en las manos de titular del poder ejecutivo implica ejercer la suma del poder público que el artículo 29 de la Constitución sanciona con la pena que corresponde a los infames traidores a la patria como fue remarcado en el debate en ambas Cámaras por varios diputados y Senadores, pero ello es un detalle menor para los legisladores oficialistas que saben que siempre gozarán de impunidad, es lógico concebir que agregar una instancia más a los juicios de los reclamos jubilatorios deducido por personas de 70 u 80 años de edad provocará el fin de su ciclo vital y la liberación del Estado, sabemos que las restricciones en las medidas cautelares eliminan por siempre cualquier atropello del gobierno aunque ello implique la pérdida de los ahorros de toda una vida o la vida misma, pero el poder absoluto que pretende el poder ejecutivo no puede detenerse en esas niñerías para lograr constituirse en la máxima autoridad indiscutida e indiscutible del Estado.

El último paso será la reelección indefinida de la Sra. Presidente, que también la logrará pues la Constitución Nacional se ha convertido - ante la ausencia de una oposición con grandeza - en un simple papel amarillento, que documenta sueños, utopías, ideas, de aquellos que consagraron la democracia republicana como forma de gobierno la Nación Argentina.

La república perdida

Escrito por hector luis manchini

Miércoles, 24 de Abril de 2013 19:57 -

Así la Sra. Presidente ha proclamado ¡¡¡El Estado soy yo!!!, lo ha concretado en la práctica y la expresión masiva del pueblo oponiéndose a tal decreto es y será obviada por la titular del poder ejecutivo que con decisión incuestionable, con aliados suficientes que la acompañaron y acompañarán en el Congreso, en unos días hará realidad la desaparición de cualquier vestigio de democracia republicana imponiendo - tal vez para siempre - un régimen totalitario, absolutista donde la única ley será la voluntad de la primer mandataria.